

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

ALMA. Imprenta Balear.
Ruilán, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
VIZCA. Cabot.
Sale todos los días por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Per un mes. 8 rs.
En Mallorca 10 rs.
En Menorca e Ibiza (fran-
co de porte. 12 rs.
En los demás puntos del
Reino. id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 rs.

PALMA. — JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 1850.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

(Continúa la sesión del 6 de diciembre.)

El Sr. duque de VALENCIA, presidente del consejo de ministros: Cuando empezó el Sr. Bravo Murillo el discurso que acaba de pronunciar, no deje de demostrar algún sentimiento á mis compañeros por la manera con que S. S. empezó su peroración. Dijo el señor Bravo Murillo que sino hubiera sido porque le había concedido la palabra el señor presidente del congreso, que se hubiera abstenido de hablar, porque nada de lo que había dicho el señor conde de Reus le obligaba á tomar la palabra, y que lo que el presidente del consejo de ministros había manifestado tampoco lo creía motivo bastante para hacer uso de ella. Yo tuve sentimiento, repito, porque habiendo invitado á los señores ministros que lo han sido de Hacienda en este gabinete á que mostrasen si era cierto ó no que yo había deseado siempre el mejor servicio en este ramo, esta invitación hubiera sido suficiente, me parece, para que S. S. tomara la palabra para decir lo que ha dicho; pues es justicia que S. S. me debía, y algo más de lo que ha dicho S. S.; porque no he manifestado solo los deseos que el señor Bravo me ha concedido, sino que he dado también mi cooperación y muy eficaz.

Desear una cosa es bueno; pero con desearlo solo no se satisface la conciencia de un buen servidor cuando se está en el puesto que yo ocupo; he cooperado cuanto he podido en las discusiones del consejo de ministros, en los pasos que he podido dar como presidente, en las conferencias con los ministros de Hacienda, y con S. S. mismo, y en todo lo que he podido y debido hacer; por consiguiente estas cosas son algo más que deseos. Siento que S. S. haya estado tan parco. Sin embargo, le agradezco á S. S. que haya manifestado

que he tenido ese buen deseo, porque un buen deseo es algo y siempre laudable.

Ha manifestado el Sr. Bravo Murillo que ha habido alguna causa más que la que S. S. ha indicado en el documento que yo he tenido la honra de leer al congreso. Esa causa, señores, nosotros no la habíamos tomado en consideración, ni podíamos ni debíamos tomarla: no habíamos tomado en consideración más que lo que expresa el documento, porque la causa, respetando la opinión de S. S., el gobierno la ha creído pequeña.

Tratándose de economías, se pensó en bajar en los presupuestos 100.000.000 de reales; hicimos la rebaja en todos los ministerios, y había una diferencia entre la manera de ver de S. S. y la del gabinete de 8.000.000 de reales, porque habiendo querido S. S. que se hicieran 20.000.000 de rebaja en el presupuesto de la guerra, el señor ministro de este ramo se comprometió á que se bajarán 12, y habiendo vuelto S. S. á hablar en esta cuestión, el señor ministro de Gracia y Justicia dijo, que en razón de que no se podía bajar la fuerza del ejército por los motivos que allí se espusieron, que él bajaría 3.000.000 de reales, quedó reducida la diferencia á 5.000.000 de reales en la última conferencia, y el señor ministro de Estado espuso que 5.000.000 de reales no eran causa para una divergencia en el gabinete, y que se podía repartir entre los demás ministerios.

De esta manera concluyó la última conferencia que tuvimos: después empezamos las discusiones en los cuerpos colegisladores, y después del discurso que pronunció S. S. hizo la dimisión. Cuando el Sr. Bravo Murillo fué á mi casa á entregármela, yo le manifesté que debía reunirse el consejo de ministros, y S. S. me dijo que no había necesidad, porque era una cosa resuelta para su señoría; pero yo le manifesté que todo el gabinete debía saber el paso que S. S. daba. Efectivamente, el consejo se reunió y se volvió á tratar de esa cuestión, y se volvieron á hacer las mismas

observaciones. Había 5.000.000 de diferencia, y el ministro de Estado dijo que se podían repartir entre los demás ministerios. Esta es la realidad de las cosas; si el señor Bravo Murillo entiende de otra manera, podrá explicarse y rectificaremos lo que no sea exacto, porque de aquí hemos de salir compañeros inseparables de la verdad.

El Sr. BRAVO MURILLO: Yo no había hablado de punto ninguno determinado, como el congreso habrá podido notar, en que se pudiera advertir la falta de conformidad de opiniones en esta cuestión. El señor presidente del consejo acaba de manifestar que la cuestión ha versado sobre un hecho extraordinario, sobre rebajas en el ejército, que el Sr. ministro de la Guerra ofreció 12.000.000 y yo exigía 20.000.000, y que había por consiguiente una diferencia de 8.000.000; y que habiendo ofrecido el Sr. ministro de Gracia y Justicia una rebaja de 3.000.000, la cuestión quedaba reducida á versada sobre una diferencia de 5.000.000. En este caso yo tengo necesidad de dar algunas explicaciones, porque claro está que entre lo que ha manifestado el señor presidente del consejo y lo que yo pueda explicar, cuando S. S. es hombre de verdad y yo tan bien lo soy, no puede haber contradicción en los hechos, sino en el modo de espresarlos.

Antes de entrar en esta explicación, el congreso me permitirá que manifieste cuáles eran mis pensamientos, cuáles mis esperanzas respecto al presupuesto de 1851; y cuidado, señores, que el consejo de ministros no me ha impugnado el plan que yo le proponía; por manera que no se crea combate yo una opinión del consejo de ministros, pues acostumbrado á proceder siempre con lealtad, con la misma voy á hacer una ligera indicación de lo que yo me proponía en el año próximo, de las esperanzas, del éxito.

Hay, señores, recargos conocidos de todos, que están en gastos oficiales reconocidos por reales decretos, y que yo en mi último discurso como mi-

nistro he recordado comparando el presupuesto de 1850 con el de 1851. Este recargo, de que todos los señores diputados y la nación entera tienen conocimiento, y de que varias veces he hecho mención manifestando que el gobierno ha hecho uso de él, va á cargo del año que viene: como todas las anticipaciones llevan consigo intereses, yo había calculado que el recargo de este crédito había de producir para el año de 1851 sesenta y seis millones. Hay concedidos por reales decretos en uso de la autorización concedida al gobierno para la construcción de buques el valor de 60.000.000 de reales, 50 para Marina y 10 para Gobernación, con objeto de establecer los correos marítimos; llevando esta contra-anticipación el necesario recargo de los intereses, asciende esta otra partida á 65 millones y medio. Proximamente hay, según he manifestado en otra discusión, de recargo para el año que viene el déficit que habrá de resultar del presupuesto de este año, que vuelvo á decir no pasará de 30.000.000, pero que se ha calculado en esta cantidad; hay algunas otras partidas por atrasos y algunas otras obligaciones que yo calculaba de 20 á 30.000.000; y, por último, según mi cálculo, otra de 80.000.000, de que no hablaré determinadamente, por no comprometer al gobierno, por si acaso fuesen sus opiniones y las del actual señor ministro de Hacienda diferentes de las mías, las forman la diferencia entre el año de 1850 y 1851 de 280.000.000 próximamente.

En esta situación, procediendo el ministro de Hacienda sobre este dato, ya conoce el Congreso que estaba en la inevitable necesidad de discurrir y pensar los medios de ocurrir á estos gastos en el año de 1851. Pensar que en este año se hubiesen de recaudar los 280.000.000 de los ingresos, era una demencia; ni á mí se me ha exigido por el gobierno, ni yo hago otra cosa que emitir mis opiniones, como dije el día anterior contestando al señor Domenech. El déficit del año de 1851, suponiendo que fuese de 200.000.000 que todavía

FOLLETIN.

Modas.

TRAGES PARA HOMBRES.

Las que han de prevalecer para el primer tercio del invierno, se han decidido ya casi en su totalidad en la capital del mundo elegante.

En cuanto á los trages de abrigo, anda todavía dividido el favor de la gente fashionable entre los *sobretodos*, los *sobretodos-tweed* y la *capita catalana*. Se ven además de estos algunas *jaquettes de edredon* (perdónesenos la tecnología) de todos colores, y con más frecuencia una mezcla bronce, verde ó castaño y azul. Se las forra de una tela de abrigo y se las pone un ribete ancho.

Se vuelve también á los *tuedes ingleses* y á las levititas, que aun no han sufrido cambios notables. Esta última prenda tardará mucho tiempo en abandonarse, porque en efecto, una levita que caía cual puede desear con una ó dos hileras de botones, figura siempre con ventaja en un lindo traje, por reunir lo cómodo con la elegancia, puesto que haciéndola de paño abrigado y suave, se logra reunir el buen género con la mayor libertad de movimiento.

Los pantalones siguen siendo, por ahora, de un corte sencillo y cubren poco el pie. Algunas personas tratan de volver á las estribadas cosidas; pero á pesar de las ventajas que bajo muchos conceptos pudieran resultar de aquí para los verdaderos sastres, hasta la presente no se ha introducido esa reforma.

El género de los chalecos no ha sufrido alteración: el cuello vuelto obtiene todavía gran

voga para la mañana, y es difícil decidir qué forma se podría adoptar que reuniese más ventajas.

En cuanto á chalecos de sociedad, merece la preferencia el del chal con una ó dos hileras de botones, pero poco largo. Se han suprimido los chalecos con solapas, y hay pocos rectos.

Los fraques y levitas han adquirido también poca novedad: se sigue cortándose con talle corto, aunque con inclinación á prolongarse.

Falta hablar de las telas nuevas que acaban de aparecer.

Entre los cien mil colores á cual más raros que han aparecido se nota principalmente para pantalones de sociedad una multitud de *tricot*s de mezclilla y *sablins gros* verde, castaño gris y chinés con bandas al lado que no tienen menos de pulgada y media de ancho. Los colores preferidos son avellana claro ú oscuro imitando perfectamente el vientre de una cervatilla; los chinés gris y blanco, y gris mezclado de verde, bronce y azul. Se ven también algunas pequeñas diagonales gris y negro, y otras lisas verde y negro, pero siempre con anchas bandas. Un artículo bastante particular y que agrada, es un *sal y pimienta*, cuya banda siempre ancha es lisa. Dase semejante nombre á una tela bastante espesa cuyo tejido es de un grueso hilo torcido mezclado de blanco y negro. A primera vista parece una tela tosca, pero mirándola de cerca, es fácil apreciar la regularidad de ese género de trabajo.

En cuanto á pantalones de capricho, salen ya pocos rayados, y se da la preferencia á los de rayas en relieve y á los que forman cuadrillos de media pulgada. El gris y el castaño y el verde mezclilla, color sobre color, son muy

buscados. Con grande novedad para pantalones de mañana se han adoptado los cuadros de grandes dimensiones separados en el medio por un fiote semejante al fondo de la tela, y estas dobles rayas atravesadas por un grueso *articulé* del mismo color que ellas.

Los cuadros son de todos colores, pero se distinguen los de rayas negras sobre fondo gris, castaño con rayas azules, y color de madera de las Antillas con rayas verdes.

En cuanto á la elección de tejidos para chalecos el surtido es muy complicado, particularmente en los de seda. Los más nuevos son acolchados *chinés* ó moteados, otros de cuadrillos ó con grandes ramages, guiraldas, flores; también este año se llevan poco los terciopelos negros. Respecto á los chalecos de baile, hay géneros preciosos como el de Nápoles blanco, el espolado amarillo con flores ó palmas grandes azules sobre fondo gris blanco, ó fondo amarillo con flores blancas; las sedas tornasoladas de color de paja ó á mil rayas, lisas y colores rosados.

Describamos ahora algunos trajes en particular. Sobretudo de paño de mezcla y guarnecido todo alrededor de un galon adecuado puesto de llano. Lleva dos hileras de seis botones; y aunque tiene cortados de través, solo marca débilmente las curvas é indica un talle bastante largo. En su conjunto es corto y conserva un vuelo ordinario; se le forra ordinariamente de raso de China adecuado, y el cuello y solapas son algo anchas y trabajadas con mucha flexibilidad, de manera que se pueda correrlo hácia los hombros á voluntad, y poner á la vista, por decirlo así, la riqueza del forro interior.

Se puede poner debajo cómodamente un frac de sociedad, ó un *frac New-marke* con una sola hilera de cinco botones, respunteado todo al-

rededor á canto abierto, es avanzado de arriba y suelto de abajo; talle ordinario, faldones muy cortos forrados de seda, cuello y solapas bastante anchas, pero corredizas; mangas algo ajustadas con una pequeña bocamanga.

Chaleco de casimir paja, destinado á realizar en cierto modo ese traje; corte á chal abierto muy largo, dejando bastante espacio para ver la camisa y una corbata de seda capricho azul. La parte baja del chaleco pertenece al *género Richmond*, y apenas si se abrochan cuatro ó cinco botones.

Pantalón con anchas bandas, ligeramente ajustado de la rodilla, pero ceñido por abajo; estribadas de la misma tela.

Traje de paseo. Levita con dos hileras de botones cruzada sobre el pecho. Se hace de *ouatine* oscuro y se la forra toda de seda. Talle un poco más largo, faldon algo corto con un poco de vuelo. Como la *ouatine*, aunque ligera, es tela de cierto espesor, conviene ribetear esa clase de levitas con un galon de seda, ó de cualquier otro ribete liso.

Chaleco de cachemira á palmas de color variado; cuello vuelto.

Pantalón de tricort oscuro semi-ajustado: estribadas á voluntad.

Traje de niño. Chaqueta bretona de paño negro, ribetada al canto con un galoncito de seda lisa. Se abrocha de arriba abajo con una sola hilera de botones. El cuello es estrecho y bajo de pie, y las solapas son corredizas y se prestan fácilmente á abotonarse.

Chaleco de forma inglesa muy avanzado por delante, y que se pueda abotonar todo á lo largo, con un cuello derecho.

Pantalón *petit faconné* color madera clara, ancho de piernas y sin estribadas.

no bastaban para cubrir el que resulta de estas obligaciones extraordinarias, en mi opinion si habia de cubrirse por otros medios que los que yo proponia. sobre la dificultad de verificarse por las desventajas de la situacion en que nos hallamos, creo habria producido un recargo de deuda perpetua de 20,000,000 de reales por lo menos, y creo no haré mal en asegurar que á fines de los años 1851 y 1852 tendriamos casi el mismo déficit que á fines del año 1850, y ademas una deuda perpetua de 20,000,000 de rs., lo que no creo nos proporcionaria ninguna ventaja.

Ese medio, por consiguiente, yo le he desechado siempre sin tener con respecto á él, que contradecir opinion alguna.

Otro medio seria el de no pagar las obligaciones; pero este no le admitia el gobierno de ninguna manera. El señor presidente del consejo de ministros acaba de manifestar que el mismo compromiso que yo contraí el año anterior de pagar obligaciones le contrae el gobierno de la actualidad; de consiguiente mal podia ser que el ministro propusiese semejante cosa, ni que yo la hubiera aceptado. Cuando yo ofreci en el año anterior pagar las obligaciones del presupuesto, y cuando yo lo he cumplido hasta ahora, no era posible que dejara de cumplirla en lo sucesivo; por consiguiente, para mí no era aceptable este medio, que para cualquiera seria malísimo, y el cual no podia ser adoptado por ningun gobierno.

Si se habian de pagar, pues, las obligaciones, sino se habia de apelar á empréstitos, si tampoco se habian de recargar las contribuciones, hablando especialmente de la de inmuebles, porque ya dije que para el subsidio y comercio se prevenia un aumento en el presupuesto no quedaba mas que un medio: el de hacer algunas rebajas en el presupuesto de gastos, sino la rebaja de 280 millones con que á primera vista se comprende que era imposible, á lo menos todo lo que pudiera hacerse. Sino era posible la rebaja del recargo que consistia en 280 millones, á lo menos una que permitiera adoptar un medio para sobrellevar este recargo, el cual consistia en llevarlo de presupuesto en presupuesto por medio de la deuda flotante á condicion para mí indispensable de que ese vacio que nos viene de tiempo anterior, que no tiene su origen de la actualidad, que es una sobrecarga que tenemos que llevar, se fuera enjugando poco á poco y empezara á disminuir en el año 51, pudiendo acabar en los cinco ó seis años siguientes:

A mí no me asustaba ese sobrecargo, porque lo que á mí me asusta es una carga que no se puede reducir; pero no un sobrecargo que puede empezarse á disminuir, y lo cual no dudo hará el gobierno sin necesidad alguna de mí; pero, como digo, yo deseaba enjugar ese vacio poco á poco, porque yo veia medio facil de sobrellevar esto por medio de la deuda flotante y por consiguiente de salvar la dificultad sin desatender las obligaciones, y aquí entra la cuestion de apreciacion, que puede dilucidarse sin mengua de nadie.

Sobre estos datos, señores, yo contaba que haciéndose algunas economías, aumentándose los ingresos, en lo que yo creia que se podia obtener el aumento, tal vez mayor de lo que á mí me parecia; buscando tambien algun recurso, algun ingreso extraordinario, hubiera podido ser el déficit de 160 á 180 millones en el año 51, y esto habria sido una partida del presupuesto del 51 que se paga sobre el de 52, como lo ha sido la de este año sobre el de 51. En el año 52 hubiera sido el déficit de 120 á 100 millones, y así se hubiera ido disminuyendo hasta quedar libres de él en cuatro ó seis años.

Los aumentos que yo esperaba eran los que yo creia podian obtenerse en el subsidio industrial y de comercio; en la renta de aduanas, que dije importaria este año 160 millones, y hoy digo que pasarán algo de los 170, y en la renta de tabacos. La renta de aduanas creia yo que, adoptándose algunas mejoras ya preparadas, podia subir en el año 51 á la suma de 180 á 190 millones, y la de tabaco, que se fijó en 155 millones para el presupuesto del 50, habiendo yo manifestado en el año anterior que todavia podria producir tal vez 11 millones mas, digo hoy que aun creo que producirá algo mas de los 155 millones: ademas de que me proponia que estos ingresos tuviesen todo el aumento posible, evitando el contrabando por todos los medios de que se pudiera disponer, estableciendo la mayor vigilancia. Por estos medios me proponia conseguir que se redujese el déficit en el año próximo á 150 ó 180 millones de reales, y que esa partida se llevase al año 52 y se fuera disminuyendo sucesivamente. Yo vi, señores, digámoslo así, una casa atrasada, pero no ruinada, y que podia restablecerse pronto, por-

que pronto es para la vida de la nacion cuatro ó cinco años. Yo creia en el aumento moderado de los ingresos en los términos que he dicho pues nunca he creido el aumento de centenares de millones.

Tal era la cuestion, como á mí se me presentaba. Yo, señores, acaso soy un poco terco, pero es cosa que no puedo remediar, pues esto está en mi caracter. Siguiendo el sistema que he manifestado, yo creia la situacion de mi país próspera; y de no llevarse adelante este sistema como yo lo proponia, me parecia la situacion mala; acaso me equivocaba; yo no condeno á nadie; pero el hecho es que yo creia que estábamos mal si se obraba de otro modo, y por esto tal vez á una cosa que pueda considerarse pequeña yo la he dado gran importancia; yo lo confieso y lo digo con la misma franqueza con que he obrado siempre, y de la cual tiene bastantes pruebas el congreso. Yo me proponia deslindar todo lo que hay en el presupuesto de gastos y de ingresos ordinarios y extraordinarios, y sin duda alguna se hubiera visto que los ingresos ordinarios dan para cubrir todos los gastos ordinarios del presupuesto; porque hay que advertir que gravitan sobre el presupuesto partidas como la de los 33 millones de reales, restos de los billetes del tesoro emitidos en el año 48, que con otra de 60 millones y algunas mas que ya he numerado, y que no son propias del presupuesto de este año, componen la suma de 360 millones á que ascienden las partidas atrasadas, que no son propias ni naturales del año 51.

Por el método que yo me habia propuesto se conseguia poco á poco que el presupuesto de ingresos ordinarios de España diera para cubrir todos los gastos ordinarios, como yo lo deseaba, consiguiendo que el atraso en que nos vemos en el día desapareciera en un número de años relativamente corto, llegando á una situacion, sino próspera, como he dicho, á lo menos mucho mejor que la en que nos encontramos.

Sobre estos bancos, con las miras que acabo de manifestar al congreso, y teniendo entera fé y absoluta confianza, no solo en la posibilidad de continuar atendiendo á todas las obligaciones (porque escuso decir que de otro modo no podia permanecer un solo día en el ministerio, como creo hará tambien el Sr. presidente del consejo de ministros despues de lo que acaba de prometer), sino en la de hacer desaparecer el atraso; con esta esperanza, pues, se entró en la cuestion de las economías posibles. Claro está que ha de haber tenido esta cuestion muchos incidentes y pormenores; pero, dejando esto aparte, llegaré á lo que ha hablado el Sr. presidente del consejo de ministros; y yo diré, como al principio he indicado, que cumple á mí deber manifestar que en los hechos no hallará el congreso diferencia alguna, porque nunca puede haberla en lo esencial de ellos siendo referidos por dos hombres de verdad y de honor, debe, pues, encontrarse esta diferencia en el modo de mirar la cuestion. Si el Sr. presidente del consejo de ministros no hubiera fijado cantidades, yo no lo haria ahora; pero despues de haber creido S. S. que así debia hacerlo, me parece que necesito ocuparme de este punto. S. S. ha dicho que se habia tratado de una rebaja de 20,000,000 en el presupuesto del ejército, y así es: tambien ha manifestado que el Sr. ministro de la Guerra accedia ya á hacer una rebaja de 12,000,000, y tambien esto es cierto; ha asegurado, por último, que la diferencia consistia en 8,000,000, y que para hacerla menor, el Sr. ministro de Gracia y Justicia convenia con una en su ramo que importaba 3,000,000; todo eso es cierto; de manera que toda la dificultad consiste en el diferente modo de mirar la cuestion, que es el que ha producido la divergencia.

Despues de haber pedido una rebaja mayor, exiji por último la de 20 millones en el presupuesto de la guerra, y no negará el Sr. presidente del Consejo de ministros que hubo un día en que pude creer que esos 20 millones se rebajaban; si bien de una manera que no me satisfacia; pero que aunque no con mucha espontaneidad, hubiera aceptado, y las cosas no hu-

ieran llegado á este punto. Pero despues de lo que me hizo creer que se convendria en esa rebaja, manifestando el señor ministro de la Guerra que no le era posible hacer en su presupuesto la rebaja de 20 millones, se vino á reducir á 12. Todavía esta rebaja se me ofrecia bajo una forma bastante dificil para que yo la aceptase; bien lo recordará el Sr. presidente del consejo y todos los dignos individuos del gobierno y no negarán la importancia que yo daba á esa rebaja para no conformarme con ella. Pero el hecho es que en la forma bajo la cual se me ofrecia, no me conformaba. Suponiendo esa conformidad, la diferencia consistia únicamente en 8 millones, y para esto el Sr. ministro de Gracia y Justicia ofrecia la rebaja de 3 millones en su presupuesto, de suerte que la cuestion estaba reducida á 5. Yo no hice aprecio de esta rebaja, creí que no debia hacerle; me pareció que en aquella situacion, en aquella hora, tratándose de una cuestion grave, ofrecer la rebaja de 3 millones, y 3 millones para el año de 51 solamente, á un hombre que arrastraba un déficit de cerca de 200 millones, creí, repito, que no debia aceptar esa rebaja.

Por consiguiente, para mí, de la manera que yo apreciaba la cuestion, no consistia la diferencia en 5,000,000; cuando mas habria consistido en 8; en lo que no podia yo convenir era en la forma; esa no me satisfacía. Si yo hubiera salido del ministerio por el materialismo de 5,000,000 ó de 12,000,000, no tendria inconveniente en confesar que la causa de haber salido era pequeña. Si se hubiera dicho que en el presupuesto se podia hacer perpetuamente, para siempre, la rebaja de 1,000,000 medio millon, en ese ó en otro servicio, hubiera considerado esa rebaja de suma importancia, porque 20,000,000, 40,000,000 por un solo año y con menoscabo del servicio son poca cosa; pero la rebaja que yo proponia creí que se podia hacer perpetuamente y por eso la he dado importancia, y lo mismo se la hubiera dado si la cuestion hubiera consistido en 1,000,000 ó en medio.

Esta es, pues, la cuestion de apreciacion, esta ha sido la verdadera cuestion, y de este modo ha sido presentada, y el señor presidente del Consejo sabe muy bien que en muchas de las conferencias que hemos tenido, le he dicho. Creo que lo que me ha hecho marchar con algun provecho en el ministerio de Hacienda es la fé que tengo, el entusiasmo de que me hallo poseido, y desde el momento en que he perdido el entusiasmo, no quiero ser ministro. (Aplausos en todos los bancos.)

Nada hay en esto que pueda ofender á los señores individuos del gabinete: creo que todos hemos conspirado al mismo fin, y esta pequeña diferencia en la manera de ver las cosas no significa nada. Pero aparte de esto, yo he dicho que sentia incomodar, y al decir esto es porque tenia la persuasion de que incomodaba, y yo no puedo seguir en ninguna parte cuando creo que incomodo.

El señor presidente del Consejo ha dicho que cuando en su casa le presenté mi dimision, no pudo menos de sorprenderse. Yo extraño mucho la sorpresa de S. S., porque creia que no debia parecerle una cosa estraña despues de la sesion que tuvimos, en la cual manifesté que no podia admitir la rebaja en la forma que se me proponia. Estas palabras, que recordarán el señor presidente del consejo y los señores ministros, creí que habian manifestado con bastante claridad mi resolucion; así es que lo que me sorprendió verdaderamente fué la sorpresa de S. S.

Si despues de esto pronuncié un discurso en la cuestion de contestacion al de la corona, fué porque se trataba de una cuestion importante, y mas aun, porque creí que el momento no era oportuno. Esto es todo lo que ha habido; si en mi discurso he faltado á algunas conveniencias, suplico al congreso me dispense.

(Mañana se concluirá.)

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

El consejo de ministros se ha reunido hoy en el Eliseo, bajo la presidencia de M. Luis Napoleón Bonaparte.

La cuestion ha versado sobre la decision tomada en Berlin por la comision de la direccion (segunda cámara) que como ya sabemos ha desaprobadado formalmente las estipulaciones formuladas en Olmutz.

La prorogacion de las cámaras prusianas, ha dado igualmente materia á una larga discusion de cuyas resultas se ha decidido hacer partir inmediatamente un correo con direccion á Berlin con pliegos para nuestro encargado plenipotenciario.

Nos han asegurado que se trató de encargar una nueva mision para la Prusia á M. Persigny.

El consejo de estado se reunió en asamblea general bajo la presidencia de M. el vicepresidente de la república los dias 3, 4 y 5 del corriente diciembre. En sus sesiones empezó por la segunda lectura del proyecto de ley con respecto á la *administracion interior, libro 1.º de los comunes*.

Se ha comunicado al consejo una carta de M. el presidente de la Asamblea nacional, con fecha del 3 de diciembre, dirigida á M. el vicepresidente de la república transfiriéndole una proposicion presentada por M. de Lagrange (de la Gironda) que tiene por objeto asegurar la ejecucion de los artículos 556 y 557 del código civil.

Leemos en la *Patria*:

Mr. Guizot, director actual de la academia francesa, que, segun costumbre presentó la semana pasada, al presidente de la república el nuevo académico recibido Mr. Nizard, esta semana debe comer en el Eliseo con tres de sus colegas. MM. Villmain, secretario perpetuo, Bissot y Nizard. Es tambien una costumbre consagrada por la restauracion y la monarquia de 1830, de que el jefe del estado invite á comer en su compañía, al nuevo académico elegido, al director y á otros dos miembros de la compañía.

La comision de presupuestos hoy ha tenido sesion ocupándose de las proposiciones relativas á la concesion del ferro carril de Paris á Avignon. Una de estas proposiciones, depuesta por un gran número de representantes pertenecientes á todos los colores de la Asamblea y que tiene por objeto formar dos compañías por via de suscripcion pública y directa ha sido tomada en consideracion por la 12.ª comision de iniciativa. El gobierno en sus últimas sesiones declaró á la comision que él examinaria esta proposicion.

La comision de presupuestos aun no ha tomado determinacion alguna en la sesion de hoy.

ALEMANIA.

Leemos en la *Presse*:

Las noticias de Berlin llegadas esta mañana, nada de particular añaden á las que dimos en nuestro último número.

PIEMONTE.

Turin 2 de diciembre.

Corre aqui la noticia de que en el reino Lombardo-Veneto se ha suspendido el empréstito forzoso.

El ministro del interior Mr. Galvagno, ha dirigido una circular á todos los generales empenándose á que hagan cesar con un grande rigor todos los juegos de suerte; con este motivo deben estar de concierto con el ministerio público, á fin de proceder á las visitas y pesquisas domiciliarias.

Leemos en la *Opinione*:

Una comision de oficiales de todos los cuerpos de la cuarta division militar se han presentado á ofrecer á SS. AA. RR. el duque y la duquesa de Góms, el presente votado por ellos en el momento de su union en señal de reconocimiento y amor por su joven y valiente general. Este

regalo consiste en una magnífica jardinera de plata cincelada de un trabajo esquisito. Un hermoso pedestal contiene un jarro cuyos cuatro costados representan el escudo de Saboya y la cifra del duque Fernando Maria. Encima se encuentra un grupo de cuatro figuras, compuesto de un caballero, un infante, un artillero y un tirador sobre el cual descansa un cesto formado de un enverjado de oro admirable por la originalidad de su invención y la delicadeza de su ejecución. Esta obra está apreciada en 6000 fr.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 11 de diciembre.

Escriben de Bayona:

Los carlistas españoles se agitan sin cesar, y preparan de seguro un golpe de mano. Montemolin ha concedido el grado inmediato de la milicia a todos sus leales defensores que residen actualmente en el extranjero; y su señora la Reina (pues así la llaman sus amigos de Nápoles, Austria, Roma, Rusia, etc.), ha confirmado aquella gracia en obsequio de su enlace. Así consta en los reales despachos que ha espedido y mandado Montemolin a cada uno de los individuos carlistas emigrados, y se firma en ellos Rey de España y de las Indias.

Cabrera y su señora, el ex-infante D. Sebastian, el hijo segundo de D. Carlos, D. Miguel de Portugal, Enrique V de Francia, la duquesa de Beira y otros personajes de aquella clase, se hallan ahora en Viena trabajando mucho. También obran de acuerdo con el Emperador Nicolás.

Elío, Gomez, Arroyo, Iturmendi y Zabala, se pasean llenos de esperanza por París y Londres. El Estudiante de Villasur vive en dicha capital de Francia con su señora y cinco hijos. El cura

de Allo y el célebre Muñiz van y vienen desde los pueblos del interior hasta esta ciudad fronteriza. Marsal ha estado en Perpignan el otro día. El intrépido cabecilla Moneo sigue al frente del almacén de géneros de lujo que ha establecido con el Sr. Haramburu, frente a la catedral de aquí. Recibió hace tiempo una carta de cierto ex ministro de Hacienda aconsejándole en ella se sometiera al gobierno de S. M. la Reina Doña Isabe II, bien seguro de que sería sobradamente recompensada su defección política. Don Manuel Moneo le ha desairado completamente, y le ha dirigido, en su respuesta, una buena dosis de apóstrofes y de insultos.

Ann no están concluidos, según parece, los reglamentos orgánicos de los colegios especiales de infantería y caballería en que debe dividirse el cuerpo del colegio general militar. Sobre ellos dice la *Revista militar* lo siguiente:

Deseamos con ansiedad ver consumada esta reforma, de la que pende acaso el porvenir y la gloria del ejército. Sin extrañar la dilación que está sufriendo el planteamiento de las escuelas citadas, porque estos trabajos exigen mucho detenimiento, hubiéramos querido sin embargo que esta cuestión se hubiese estudiado de antemano, y examinado con anticipación dichos reglamentos. La impresión de los intereses del momento y de las exigencias de tiempo y de personas, que necesariamente se han de cruzar en el día para resolver este asunto, no es seguramente la mejor garantía de acierto.

VARIEDADES.

La América a seis días de Europa.

A mediados del siglo pasado los buques que iban de Europa a América aprovechaban la época del año más propicia para atravesar el Océano. Partían los viajeros de Europa durante

la primavera y llegaban a América en el otoño, y si les era preciso volver aguardaban el otoño inmediato. Aprovechaban también para el regreso el mejor tiempo, y abordaban a las playas del antiguo mundo en los últimos días del verano.

A principios del siglo actual algunos navegantes alcanzaron ir y volver de América en un mismo año y este progreso pareció ya admirable a nuestros padres. Mas tarde se atrevieron con buques de vela a hacer dos viajes completos entre dos inviernos y este adelanto fué calificado de extraordinario. Durante el último año, merced a los buques de vapor, logróse atravesar la distancia que separa Liverpool de Nueva-York en 18, 15, 12 y hasta 10 días y todos dijeron: *non plus ultra*. Sin embargo algunos genios emprendedores se han empeñado en desmentir este aserto y según sus propósitos se logrará atravesar el Océano en 5 ó 6 días únicamente. He aquí como.

En lugar de embarcarse en el Havre, Southampton ó Liverpool se embarcarán los viajeros en un punto dado de la costa de Irlanda en el condado de Cork bajo el 12° long. O. Se dirigirán directamente siguiendo a poca diferencia los 45° lat. N., y en lugar de abordar a Nueva-York desembarcarán en el punto más adelantado de América, en las inmediaciones de la ciudad de Halifax, bajo los 62° long. O., desde donde un camino de hierro conducirá a los viajeros ya sea al Canadá ya a los Estados Unidos.

De este modo se evitarán en Europa todos los peligros y rodeos de la navegación en la Mancha y en el canal de San Jorge y en América todas las dificultades que ofrece la naturaleza en las inmediaciones del puerto de Nueva-York. Toda la distancia entre Europa y América quedará reducida a 650 leguas marítimas, distancia que podrá fácilmente salvarse en el espacio

de cinco días continuos ó seis días si se quiere aprovechar el descenso que presentan naturalmente las islas Azores desviándose un poco hacia el Sud.

Supongamos ahora que el camino de hierro de Avignon llegue a empalmar algún día con el que indudablemente tarde ó temprano ha de llegar desde esta ciudad a la frontera, siendo entonces el pasaje de esta al Havre y de allí al punto de partida de los vapores transatlánticos, de muy corta duración, sin temor de exagerar puede decirse que en un mes de vacaciones podríamos ir y volver de América después de haber permanecido en ella ocho ó diez días.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

D. Mariano Peralta Magistrado honorario de la Audiencia de Mallorca y juez de primera instancia del partido de Palma.

Quien quisiere hacer postura a varias piezas bajas y superiores de pertenencias de la celda llamada Abadía, sita en el ex-monasterio del Real, y un huerto unido a ellas propio todo de D. Antonio Aguiló y Segura de este vecindario, cuya general tasación es la cantidad de 825 libras de esta moneda, que se vende judicialmente a instancia de D. Miguel Salvá y Cardell de este comercio, acuda al oficio del escribano infrascrito donde se admitirán las posturas que se hicieren; en cuyo poder y en el del pregonero Francisco Tomas obra el correspondiente albalan de subasta, con la advertencia de que para el remate queda señalado el día 23 de este mes a las doce de su mañana en los estrados de este juzgado de primera instancia. Palma 13 de diciembre de 1850.—Mariano Peralta.—P. M. de S. S.—Miguel Servera escribano.

GACETILLA COMERCIAL.**PUERTO DE PALMA.****BUQUES A LA CARGA.****Para Málaga:**

A últimos de esta semana saldrá la goleta española nombrada *Gloria*, al mando del capitán D. Marcos Fronty; admite cargo y pasajeros. Para el ajuste, podrán avistarse con dicho capitán á bordo del referido buque.

BUQUES ENTRADOS.**Día 18.**

De Almuñecar en 7 días laud Sto. Cristo, de 22 ton., pat. Miguel Garcías, con 7 mar., 2 pasag. y batatas.

De Santa Pola en 3 días laud S. Pedro, de 15 ton., pat. José Blanco, con 4 mar. y batatas.

DESPACHADOS.**Día 18.**

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas, con 23 pasag.

GACETILLA RELIGIOSA.**Santo del día de mañana.****SANTO DOMINGO DE SILOS, ABAD****Y CONFESOR.**

Fué santo Domingo natural de Cañas en la Rioja; ejercióse desde niño como otro David, en apacentar el rebaño de su padre, y conociendo los peligros del mundo se retiró á la soledad para entregarse á la contemplacion, y vistió el hábito de monje del orden de san Benito, en el monasterio de san Millán. Estudiadas las letras divinas y ordenado de sacerdote, fué nombrado prior de su monasterio, y despues abad de Silos.

Fué admirable el ejemplo de su santa vida, maravilloso su celo, y resplandeció con muchas y grandes maravillas que Dios obró por él en vida y despues de su muerte, principalmente en socorro de los cristianos cautivos en poder de moros. Murió en fin santamente en 20 de diciembre del año 1003 y unos niños tiernos sin malicia ni doblez vieron subir su alma al cielo con tres coronas.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad.	28 p. 1	80
12 del día.	10	28 1	74
5 de la tarde.	9	28 1	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 24 ms.

Pónese á las —4 » 36 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 57 ms. 44 s.

EFEMERIDES.

1362.—Celebre batalla de Dreux. Los ejércitos se hallaban mandados por el príncipe de Condé y por el Duque de Guisa: el primero fué hecho prisionero.

1683.—Nace en París Felipe V de España hijo de Luis XV de Francia.

1598.—Sale el Tiber de madre é inunda la mayor parte de Roma.

ANUNCIOS.**El Sr. Camps que vive en**

la fonda del Vapor cuarto número 6, acaba de recibir un surtido de pañuelos de espuma bora-

dados de 8,4; idem de alfombra de 8,4, idem de alfombra llamados de capucha, fular de lana, y muselinas de lana pura, como tambien se hallará un gran surtido de cortes de vestidos de seda, para calle, sociedad y baile, á precios sumamente equitativos, advirtiendole que su permanencia en esta, no será mas que hasta el día 28 del que rige.

Última moda.

Acaba de llegar de Paris un sujeto que venderá durante ocho días al pormenor en la plaza del Borne, casa número 29 manzana 234, piso primero, lo siguiente: para caballeros, camisas y camisolines de todas clases, lisas y bordadas, calzoncillos, y camisetas de lienzo, algodón, lana y franela de salud, pañuelos de batista pintados, cuellos sueltos, botines etc, y tambien para señoras, camisas, batas, medias batas, peinadores, mangas, pantalones, tanto bordados como guarnecidos del mejor gusto, camisetas bordadas con sus respectivos cuellos y faldas de criatura para bautizar, etc. etc. Advirtiendole que se venderá desde las 7 de la mañana, hasta las 10 y desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Esceleste charol de Whi-

tehall, su composicion es de las mejores, no mancha los pantalones aunque sean blancos y no pierde el brillo, aunque se moje: á 4 reales bote.

Polvos dentríficos, titulados de Quiroga, limpian y conservan la dentadura admirablemente. Se vende al mismo precio de 4 reales caja en la librería de Gelabert donde se hallan las esplicaciones por estenso.

Desde la calle de Carazas

por la puerta del Muelle, y camino de Manacor se perdió un capote de los llamados jaiques. Si la persona que lo haya encontrado desea devolverlo acuda á esta imprenta donde se le dará razon de su dueño.

Está para alquilar una casa alta con bastante comodidad en la calle de san Pedro frente la fuente pública: en la botiga del lado darán razon.



Para hoy.

7.^a QUINCENA.

12.^a FUNCION.

A beneficio de Mr. Lázaro Denisse, primer bailarín y director.

Despues de una brillante sinfonia se pondrá en escena el drama bíblico nuevo en 3 actos y en verso, titulado

SARA.

dirigido por el Sr. Munner.

En seguida se ejecutará el gran baile histórico en un acto, titulado

Los Griegos,

en el cual toman parte todas las señoras actrices y señores actores de la compañía dramática, como igualmente las primeras y segundas parejas.

Escenas principales de dicho baile.

4.^a Trabajo de fortificacion por todas las señoras.

2.^a Entrada de los griegos.

3.^a Bailable general.

4.^a Ensayo del ejercicio de fusil por todas las señoras.

5.^a Combate de fuego por las mismas.

6.^a Toma de la bandera de los turcos.

7.^a Son vencidos estos últimos y entrada triunfal de los griegos.

8.^a Baile general.

Á las 7.

Entrada 3 rs.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.